


TRIMESTRAL COMPLETO MAR 24_.pdf - Adobe Acrobat Pro

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Crear

11 / 69 77.6%

Herramientas com



**PRIMER INFORME TRIMESTRAL DEL GASTO PUBLICO 2024
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2024**

Introducción

La Dependencia o La Academia, es un Organismo Público Descentralizado, que se crea al amparo del Decreto de Creación publicado en la Gaceta Oficial No. 385 del día 19 de diciembre de 2007, con personalidad y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación, cuyo objetivo principal es promover el desarrollo, estudio, preservación, fortalecimiento y difusión del uso de las lenguas indígenas existentes en la Entidad.

El Organismo Público Descentralizado “Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas” opera con recursos destinados por el Gobierno del Estado, y también por la prestación de servicios de traducción e interpretación a lenguas indígenas por los cuales recibe en pago una contraprestación que constituye la única fuente de ingresos.

Los estados financieros se preparan de acuerdo con las características técnicas definidas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como el marco conceptual aprobado por la CONAC y supletoriamente por el Código Financiero para el Estado de Veracruz.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

AVELI
Academia Veracruzana
de las Lenguas Indígenas

PRIMER INFORME TRIMESTRAL DEL GASTO PUBLICO 2024 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2024


Contabilidad a más tardar el 31 de diciembre de 2011, de conformidad en el Artículo 4º transitorio fracción II de la LGCG, y a partir del 1 de enero de 2012 deberán realizar registros contables con base acumulativa en apego a los documentos emitidos por la CONAC, que se mencionan en el párrafo anterior.

Con fecha 13 de diciembre de 2011 la CONAC da a conocer lo siguiente, que se tendrá tener elaborado a más tardar al 31 de Diciembre de 2012.

- Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio
- Lineamientos para la elaboración del catálogo de bienes que permita la interrelación automática con el clasificador por objeto del gasto y la lista de cuentas.
- Lineamientos dirigidos a asegurar que el sistema de contabilidad gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 31 de marzo 2024

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


L.C. María de los Ángeles Cortés Carrera
Jefe de la Sección de Recursos Financieros


Lic. Ady Silvia Azamar González
Jefe del Departamento Administrativo


Mtro. Euterio Olarte Tiburcio
Director General